

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	017 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEGAS NATURAL DOMICILIARIO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA DEPARTAMENTO DE VICHADA.				
CONTRATISTA	JUAN MIGUEL SUAREZ CARO CEDULA DE CIUDADANIA N° 74.847.999 DE TRINIDAD - CASANARE CELULAR: 311 237 7894 DIRECCIÓN: CALLE 17 # 4-14 URBANIZACION VILLA ESPERANZA EMAIL: ING.JUANMANUELSUAREZC@GMAIL.COM PUERTO CARREÑO VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANIA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$10.000.000.00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025.				

A los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución Encargado de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **JUAN MIGUEL SUAREZ CARO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 74.847.999 expedida en Trinidad - Casanare y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 03 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 03 de marzo de 2024. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 03 de marzo de 2025, será **HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

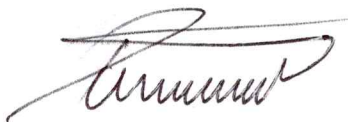
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 03 de marzo de 2025, **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a cabo las actividades objeto del presente contrato tanto de manera remota como de manera presencial (campo), en el municipio de Santa Rosalía, Departamento de Vichada, cuando corresponda, con el objetivo de efectuar el seguimiento y la verificación de las labores relacionadas con la construcción de las redes de gas natural domiciliario en dicho municipio.



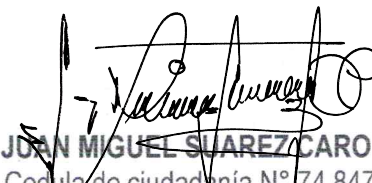
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 017 del 03 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; A los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON
Líder de Generación y Distribución (E)
Supervisor



JUAN MIGUEL SUAREZ CARO
Cedula de ciudadanía N° 74.847.999 De Trinidad
Contratista



Elaboró: **Jeniffer Liset Patiño Montero**
Profesional Compras y Suministros

